DT 03 110

Hola, buenas noches. Como todos los viernes estamos otra vez en el informativo semanal para los alumnos de la Universidad de Instancia y hoy está con nosotros Araceli Olmedo, que es delegada nacional de la Facultad de Derecho. Araceli, ya la conocéis porque ha intervenido alguna vez en nuestro programa.

Buenas noches, Araceli. Buenas noches. Y también está, pues cómo no, Pepe Fabero, como todos los viernes.

Pepe, cuando quieras pregúntale a Araceli porque me parece que hoy viene enfadada. Buenas noches. Sí, Araceli viene enfadada y creo que tiene razón.

La verdad es que tiene bastantes temas, bastantes temas que os van a interesar en el aspecto de que son reivindicaciones que hace el alumnado, sobre todo referente a la posibilidad de examinarse las personas que no lo hiciesen o que quisiesen hacerlo. De nuevo en junio, porque la prueba de febrero, dado que ha habido una falta de material casi generalizada en todos los centros asociados, pues lógicamente los alumnos piden que, ya que no han tenido tiempo suficiente de prepararlo, tengan la oportunidad de hacerlo también en junio. Entonces, Araceli, adelante y exponemos tu punto de vista.

En primer lugar, buenas noches. Voy a tratar de ser precisa, concisa y breve, aunque tengo muchas cosas que decir y supongo que no disponemos de mucho tiempo. Como todos sabéis, compañeros, teníamos pendiente la posibilidad de examinarnos en junio de los parciales de febrero.

Cuestión que ha tenido que pasar por la Junta de Gobierno, de la que forma parte la Comisión Delegada de la Representación Estudiantil, que está compuesta, si no lo sabéis os lo digo, por cuatro estudiantes elegidos en el Consejo General. Pues bien, en la Junta de Gobierno, que se celebró a últimos de marzo, creo, o primeros de abril, el rector, el profesor Artés y su equipo defendieron genialmente la posibilidad de examinarnos en junio de los dos parciales. Esto es, según me han comentado, por varias vías, porque tampoco tengo una información directa.

Y por las mismas y otras fuentes sé que el decano de Derecho defendía la tesis contraria y la defendió con coraje y firmeza. Y debo confesar que no me sorprende, porque todos los delegados de Derecho sabíamos su postura antes de la Junta de Gobierno. Es decir, se ha mantenido invariable e inamoviblemente.

Se basó, por lo visto, nuestro querido decano, basó su negativa en dos puntos concretos y precisos, en la picaresca del alumno y en la incompetencia de otras personas que a él le están repercutiendo en su facultad. Y a mí me emociona tanto cariño hacia los alumnos menos pícaros, casi llego a llorar. Pero lloro de rabia, porque la solución de la UNED no está en que se nos niegue la oportunidad de examinarnos en junio del parcial de febrero.

Yo creo que, si se pusiese por parte de todos mejor voluntad, esta cosa que se llama UNED funcionaría mejor y provocaría menos descontento del que actualmente hay en los estudiantes. Don Santiago González, decano de Derecho, dijo, palabras más o menos textuales, que no tenía por qué pagar la incompetencia de otros. Se refería, por supuesto, al desastre en distribución y a los profesores que no facilitan el material en el tiempo oportuno para poder ser imprimido.

Pero nosotros, los alumnos, está visto, y yo eso lo abandeno, que tampoco tenemos por qué pagar las consecuencias de algo que no somos responsables. Sin embargo, está visto también que seguimos siendo el chivo expiatorio de esta universidad, no a distancia, sino distanciada de este colectivo estudiantil, sin el cual no podría sostenerse. Y, francamente, está muy claro que nos toman por el pito de un sereno.

Pepe, ¿tienes algo que decir? Porque Caraceli cada vez tiene más cosas que decir. ¿Me dejáis que termine solo un inciso? Adelante, adelante. Después de la disertación de nuestro decano en la Junta de Gobierno se pasó a una votación que perdimos.

Pero lo triste es que perdimos los estudiantes por un voto precisamente de un estudiante, que fue el voto de Ernesto Puertas. Y quiero manifestar mi protesta por la falta de responsabilidad de nuestro compañero de filosofía y, además, por la falta de autoridad y competencia de nuestra delegada nacional, Efigenia Afonso, al no pedir tiempo o impedir esa votación hasta que el alumno en cuestión se hubiese incorporado a la sala. Sí, porque, además, Caraceli fue por temas absolutamente fisiológicos.

Sí es cierto que se podía haber pedido el tiempo. Parece ser que estaba haciendo pipí, lo decimos en un tono muy domesticado, pero a mí me da la impresión que una persona que asiste a una reunión de esta categoría lo que tiene que hacer es ser consecuente. Y si tiene necesidades porque se marea o por otra necesidad más preventoria, fisiológica, lo que tienen que hacer es sus compañeros es pedir un tiempo e impedir esa votación.

Y creo que no se la habían negado. Bueno, no sé exactamente si se hubiera negado o no, pero evidentemente había que haberlo intentado. Yo, desde luego, me preocupa el hecho de que efectivamente por voto de un alumno se perdiese esta votación.

Pero me preocupa mucho más, y te lo digo así de claro, el hecho de que la mitad de la Junta de Gobierno tenga motivos suficientes para negarle al alumno una posibilidad de presentarse otra vez en junio, alegando, por ejemplo, como el decano de Derecho, una historia de picarescas extrañas que yo no entiendo el porqué. Porque yo básicamente entiendo que un alumno de la UNED o de cualquier otra universidad lo que pretende es coger unos conocimientos, sacar una carrera adelante, por medios económicos o por motivos particulares, pero que de alguna manera no se trata de decir si no te examinas en este punto y no te lo sabes en este momento, te suspendo cuando eso no me da cuento. Si un alumno se puede examinar dos veces, teniendo en cuenta que aquí no examinamos una vez, tenemos un pequeño parcial, le damos la oportunidad de examinarse otra vez, ¿qué vamos a perder con ello? Nada.

El alumno en último extremo puede suspender o aprobar, depende de los conocimientos que tenga. Pero lo que está muy claro es que hablar de picaresca no se haga. ¿Y la razón de qué? Porque si el alumno no sabe, de ninguna manera va a aprobar.

Ya, pero pasa una cosa. Es que nosotros sabíamos de antemano, y eso lo comentamos también en el Consejo General de Alumnos, que nuestro decano se oponía. Yo voy a ser racional porque me falta, y lo comentaba antes a micrófono cerrado, que me da mucha rabia ser una alumna tan poco revolucionaria, es decir, ser tan consecuente, porque creo que tengo una serie de problemas domésticos, como la mayoría de los alumnos de esta universidad, que nos hacen ser muy responsables.

Y en el fondo, no os quepa la menor duda, que eso nos perjudica a la hora de reivindicar nuestros derechos. De otra manera, perdona un momento Araceli, y tú hablas de que tu decano se opone, pero no solamente tu decano, se opone tu decano junto con la mitad de la Junta de Gobierno. Eso sí que es importante.

Yo estoy convencido de que no solamente es tu decano, sino tu decano junto con los demás. Que posiblemente sea a él al que más se le oiga, no te voy a discutir que no, porque hay una cosa que es evidente, cuando llegaron los exámenes de febrero, una semana antes aproximadamente, salió una nota en todos los periódicos diciendo que los alumnos que se quisieran examinar en junio, se examinarían. Pero mira, perdona Pepe, tenemos me parece muy poco tiempo, nos están orientando a que tenemos poquísimo tiempo.

Entonces, me vais a permitir que de una cosa, que una vez perdida la votación esa en la Junta de Gobierno, se le dejó a que la Junta de Facultad tuviera la iniciativa de permitir estos exámenes en julio. Y claro, nosotros, los compañeros de Derecho, saben que en la Junta de la Facultad, en la nuestra, que celebramos el día 5 de abril, francamente me sentí como un auténtico pelele, al que dejaron, evidentemente y respetuosamente, hablar y decir todo lo que nos dio la gana. Pero, sin embargo, los catedráticos no te hacen ni caso.

Los catedráticos se comportan correcta y gélidamente, es decir, te consideran como una nada en esa Junta de Facultad que somos minoría. Y eso quiero decirlo. Y creo que se nos mantiene de mala manera.

Y el problema, ¿sabes dónde está? Pues en que tengo poca madera de Sancho Panza. Esa es la cuestión. Y he estado un cierto tiempo no creándole problemas a la Universidad de distancia y tratando de colaborar como voy a seguir haciéndolo.

Pero, cuidado, los derechos de mis representados los tengo que seguir defendiendo. Entonces, lo que creo es que aquí se han cometido una serie de negligencias por parte de muchos señores, con la cual, si me permitís, voy a hacer una conclusión. Primero, no estoy de acuerdo en absoluto con nuestro decano de Derecho, porque está luchando por la Facultad, pero no sé a qué juega.

Y, obviamente, se ha puesto en contra de los estudiantes y él tiene la razón, pero yo tengo la razón de veintitantos mil alumnos. Su criterio, a fin de cuentas, es único y yo me he ocupado de recoger los criterios de mis compañeros. Perdona, Araceli, si tienes algo, dilo súper rápido.

Pues súper rápido. Digo que, en segundo lugar, protesto enérgicamente por la conducta de nuestro compañero Néstor Puertas y por, no sé cómo decirlo de una manera que no pueda herir, por la incompetencia de la Delegada Nacional de la UNED, por efigemia. En tercer lugar, creo que los tutores también, porque se nos ocurrió otro caso que no tengo tiempo para explicarlo, debían de ocuparse y preocuparse de sus representantes.

Y si sus informes ellos saben que no sirven en las cátedras, ¿qué pintan con ponerse de acuerdo con los departamentos cuando se trata de no trabajar o de restringirles algún respiro o de suponerles o de proporcionarles algún respiro a los sufridores de la UNED? Y luego tendría muchas más cuestiones que supongo que me vas a dejar opción para en otros momentos hacerlo. Exactamente. Sentimos tener tan poco tiempo esta semana, pero como podemos llamarte por teléfono, te vamos a llamar y entonces, bueno, dedicaremos un programa a todas estas quejas que yo creo que son interesantes y las expondrás más ampliamente.

¿Por qué no anuncias como una cosa prevista para otros próximos programas, como por ejemplo qué hacer ante la pérdida de un examen? Bueno, pues eso. ¿Qué hacer ante la pérdida de un examen? ¿Cómo lo puede justificar un alumno? Es que me parece muy importante porque se han dado casos en Derecho Internacional Público. Bien, como estos casos, repetimos, nos parecen lo suficientemente interesantes, sobre todo para los alumnos de la UNED, y bueno, son cosas que están pasando, pues Araceli, te emplazamos para la semana que viene, si quieres, telefónicamente, porque sabemos que es un problema para ti desplazarte.

Sí, telefónicamente, porque si no me hace daño desplazarme aquí a Madrid, me supone bastantes perjuicios, porque evidentemente los catedráticos cada vez que me vean me preguntan que cuándo estudio y, verdad, creo que con eso es suficiente para suspenderme. Muy bien, muchas gracias Araceli, gracias Pepe, y os dejamos rápidamente hasta el viernes que viene. Muchas gracias por haberme permitido hablar de estas cosas, que no me importa además crearme ninguna antipatía porque soy consciente de lo que estoy haciendo.

Muchas gracias. Gracias. En esta segunda parte del programa de Informativo de Alumnos estamos con Alfonso Serrano, director del programa de estudios en centros penitenciarios.

Buenas noches, Alfonso. Buenas noches. Y hoy vamos a empezar hablando de las novedades de los exámenes, primero de los exámenes.

¿Qué ha pasado con los exámenes en centros penitenciarios? Bueno, este mes de febrero pasado, afortunadamente, se hicieron todos los exámenes. Creo que con bastante más diligencia que otros años, dado que ha habido menos tribunales que hacer, y eso siempre agiliza la marcha. En estos momentos creo que la gran mayoría de los alumnos ya tendrán en su poder los resultados que han obtenido en estos exámenes.

En el supuesto de que algún alumno no haya recibido la calificación, por favor, que se ponga, por mediación del maestro o del delegado de la prisión, en contacto con el programa al objeto de facilitarle las notas en el caso, por supuesto, de que les falten. Y tú, Alfonso, ¿te has cargado muchos? Pues bueno, ha habido de todo, como suele ser normal en la universidad en general. Pero no debes ser tú un profesor muy duro, creo, ¿no? Yo soy un hombre que creo que hay que exigir, en la medida que eso va en beneficio siempre del alumno, pero tampoco ser excesivamente duro.

Creo que hay que adoptar un equilibrio al objeto de aprobar al que no sabe ni de suspender al que sabe. Oye, Alfonso, ¿se resignan bien los alumnos de centros penitenciarios ante los suspensos? Pues yo creo que ante el suspenso todo el mundo lo acepta mal. Lo que ocurre es que cuando las personas que estudian, sobre todo, son conscientes cuando hacen un examen bien y cuando lo hacen mal.

Y en el supuesto de que le suspenden cuando lo han hecho mal, pues lo aceptan, lo aceptan y lo que hacen es propósito de enmienda, ¿no? Cuando alguien lo sabe, pues lógicamente todo le viene mal. Pero vamos, en líneas generales, el alumno de prisiones está alcanzando un grado de madurez en este sentido importante. Y yo creo que en líneas generales aceptan los resultados como justos, normalmente.

Bueno, pues entonces, nada, enhorabuena a los que hayáis aprobado y los que no. Seguid adelante que todavía falta mucho. Y ahora vamos a hablar ya de las novedades, de formalizar convenios con otras instituciones.

Estamos ahora en la época de los convenios. ¿Qué es lo que ha pasado? Bueno, efectivamente es el momento más crítico del programa porque las firmas de los convenios suelen ser siempre arduas y difíciles. Como todos sabéis, el programa La Universidad de Distancia tiene dos convenios para centros penitenciarios.

Uno que lo formaliza con la Generalitat de Cataluña, que es la única autonomía que tiene competencias en materia penitenciaria. Y afortunadamente el convenio ya se ha formalizado y está pendiente de firma, pero que es un mero trámite. Creo que ha sido un convenio a plena satisfacción de las tres partes firmantes, Secretaría de Estado de Universidades, que ha sido, como todos los años, muy generosa en su prestación.

La Generalitat de Cataluña, concretamente la Consejería de Justicia, que ha hecho un gran esfuerzo y ha hecho una subida importante en la subvención. Y la UNED, por supuesto, que va a seguir potenciando todos los centros penitenciarios de Cataluña en lo que a apoyo tutorial se refiere, una mejor distribución del material didáctico y una mejor coordinación. Creo que en este sentido, por lo menos la UNED está muy satisfecha y las otras instituciones también de la firma de este convenio, que se realizará, por cierto, a finales de este mes o a primeros de mayo.

Pero ya digo que solo falta el mero trámite de la firma porque las cláusulas están pactadas y todos coincidimos en ellas. El problema es con la Dirección General de Instituciones

Penitenciarias de Madrid, donde todavía no hemos llegado a acuerdos en algunas cuestiones, sobre todo en el tema de las subvenciones. Pero yo creo que hay que ser optimistas y que dentro a lo sumo, antes de un mes, se podrá firmar este convenio entre el director general de prisiones, el secretario de Estado de Universidades, que también colabora y muy generosamente en este convenio, y el propio rector de la UNED.

¿Y las novedades que hay dentro de los convenios? Pues son bastante importantes. Bastante importantes porque van a afectar a la marcha de este programa en el próximo curso. Creo que se va a producir un giro copernicano en el programa.

Dos novedades fundamentales. Por un lado, los centros prioritarios y, por otro, las normas de régimen académico que van a regular el funcionamiento de este programa. En otros programas hemos hablado bastante de ellos.

¿Se trata de aglutinar en el menor número de centros posibles a la práctica totalidad del alumnado del programa? Pero se hablaba de las desventajas de los demás. ¿Qué puede ocurrir? Vamos a ver una cuestión. Yo quiero aclarar esto bien porque esto va a ser una medida muy importante y que va a afectar a muchos alumnos.

¿Qué ocurre? Va a haber un centro prioritario en cada comunidad autónoma. ¿Para qué? Para evitar que la persona que es de Andalucía no se tenga que marchar al País Vasco o la persona que es de Extremadura no se tenga que ir a Andalucía. Evitar que el alumno que está en un centro que no va a ser prioritario y se quiera trasladar a un centro prioritario porque quiere seguir estudiando, vamos a procurar que tenga que desplazarse lo menor posible para que siga.

No obstante, la relación de centros prioritarios se les va a facilitar en breve a través de las personas que van a visitar los centros penitenciarios dentro de poco. Profesores de la UNED, por supuesto, que van a ir a visitar y se les dirá en qué centros sí y en qué centros no. Lo que sí está claro es que se van a seguir manteniendo, lógicamente, donde más alumnos hay y donde mejor está funcionando el programa.

Eso por supuesto. ¿Qué ocurre con aquellas personas que no se van a trasladar a un centro prioritario por la razón que sea? Pues miren ustedes, salvo que sea un alumno que vaya en un curso de carrera avanzado, el resto, por ejemplo, en acceso no se matriculará a nadie en un centro que no sea prioritario. Y en primero de carrera tampoco.

Ya digo que salvo que sea un alumno muy avanzado, el resto de alumnos tendrán que, necesariamente, irse a un centro prioritario. Es así por una razón, porque hemos llegado a la conclusión, después de hacer un análisis del rendimiento académico, del funcionamiento, de la eficacia, que la dispersión de centros es contraproducente. Y en consecuencia, aunque es una medida drástica, creo que va en beneficio y tiende a mejorar la calidad y el rendimiento académico de los alumnos.

Y por tanto, la voluntad política de la UNED es que sea así. ¿Y algún avance sobre los centros prioritarios? Bueno, voy a decir algunos de los centros prioritarios, porque creo que es un avance, aunque esto, desde luego, hay que consensuarlo con las otras instituciones que firman el convenio, pero, desde luego, podemos decir que en Madrid seguirá Carabanchel, centro de detención de hombres solamente, es decir, el hospital penitenciario, el hospital psiquiátrico, jóvenes, etcétera, no van a seguir. En todo caso, Yeserías o una prisión de mujeres, porque creo que, claro, hay que darles opción también a las reclusas femeninas.

Perdona, Alfonso, ¿la población femenina reclusa estudia menos que la masculina? Bueno, también es cierto que la población reclusa femenina es que es muy poco importante, cuantitativamente hablando. Pero, qué duda, sí están surgiendo ya matrículas, hay un colectivo de alumnas y algunas de ellas con resultados académicos importantes, pero, lógicamente, al haber muchas menos, hay también menos alumnos en el programa. Pero sí que hay un colectivo de 15 o 20 alumnas ya en el programa.

Entonces, Yeserías queda como centro. Yeserías, en principio, centros de mujeres en toda España quedarían dos, que serían Yeserías y otro para políticas, mujeres políticas, que, lógicamente, tiene una limitación y hay algunas que estudian, y Barras, Barras, se llama concretamente, es una cárcel de Barcelona, esos tres centros quedarían de mujeres. Luego, he dicho Madrid, El Lueso, Santander, en Cataluña, esa parte, esos tienen sus centros aparte porque tienen otro convenio, en Andalucía, El Puerto, y posiblemente Almería también, en Extremadura quedaría Badajoz, en Galicia, Bonce, en Castilla, León, Valladolid, en Levante quedaría Castellón, con toda probabilidad, y Logroño, en La Rioja, y en el País Vasco, en Anclares.

Luego estarían las islas, Baleares y Canarias. En Canarias, posiblemente, sería el centro presidencial de Las Palmas. O sea que en otros centros es imposible estudiar.

En otros centros, salvo, ya he dicho, esa serie de excepciones de personas que ya van muy avanzadas en sus estudios, y sería muy duro cortarles... ¿Y cómo se llevaría la tutorización en esos centros? Es que no se va a matricular a nadie, no vamos a permitir matricular a esos centros que no sean prioritarios. Pero en los que estén ya en un curso avanzado, ¿cómo continúan? Eso sí, se les mandaría su matrícula, se les mandaría material, y se les examinaría. Pero la ayuda que, por ejemplo, reciben ahora quizá... Tutorial, no van a recibir ayuda tutorial.

Lo que sí es cierto es que todos los centros prioritarios tendrán tutores. Todos tendrán cobertura tutorial, que es lo que queremos. Bueno, pues entonces, esperemos que funcione bien.

Es que necesariamente tiene que funcionar mejor. El estudio será seguramente intenso, como todo lo que hacéis aquí. Bueno, entonces ahora vamos a hablar de, no sé, de normas de régimen académico, por ejemplo.

Sí, es importante porque va a haber una serie de normas que van a afectar a la realización de

exámenes y a la matriculación de los alumnos. En cuanto a la realización de exámenes, no se va a poder... O sea, no, es un derecho del alumno, en realidad, porque ha habido problemas en este sentido. El alumno no se le puede obligar nunca a examinarse de más de dos asignaturas por día.

Digo, salvo que, por supuesto, que el alumno quiera examinarse de más. Que ha habido casos, ¿no? Cuando el alumno examinase de cuatro o cinco asignaturas en el diálogo, creo que implica un claro trato de discriminación con arreglo o con relacionar al resto del alumnado de la UNED. Y esto, pues, me parece que no se puede admitir.

Por tanto, el alumno no se le puede exigir más de dos exámenes por día. Ya digo que si él quiere examinarse de más, es muy libre. Y, por supuesto, en ese sentido ya depende de su voluntad.

Siempre que el alumno quiera puede, ¿no? Por supuesto, por supuesto. Lo referente a los test de prescripción se van a realizar en el mes de junio todos. En los centros prioritarios, en los que no lo van a ser, porque un alumno puede hacerlo en un centro no prioritario, aprobar el test y luego trasladarse a un centro prioritario a cursar sus estudios.

¿Me explico? Estos test van a ser pruebas objetivas y test psicotécnicos, porque consideramos que los que se estaban haciendo no daban la medida ni daban la talla de lo que el alumno en realidad sabe. Creo que así se va a valorar la capacidad del sujeto más que los conocimientos que tenga, la capacidad del sujeto. ¿Antes se hacían los test psicotécnicos? Antes lo que se hacía era una prueba de cultura.

¿Y no crees que eso, así dicho, se van a empezar a poner a temblar? No, yo creo que va a ser mucho más objetivo. Mucho más objetivo, porque el otro sistema a mí me da la impresión de que era discriminatorio para unos e injusto, porque personas con un potencial intelectual importante podían suspenderlo. ¿Por qué? Porque no sabían, por ejemplo, en qué año se descubre América.

Y evidentemente para hacer un curso de acceso eso no es necesario, sino saber si ese hombre tiene capacidad o no la tiene. Y punto. Luego hay unas normas relativas a la marcha del programa y sobre todo a aquellas personas que durante dos o tres cursos no aprueben ninguna asignatura, lamentándolo mucho, el programa no va a contar con ellos.

¿Qué significa esto? Que el alumno se le expulsará del programa y podrá seguir en la ULED, pero, por supuesto, sufragándose los gastos de material y matrícula. ¿O sea que esto cada vez tiene más carácter universitario? Claro, efectivamente, porque creo que un alumno que en dos o tres años no ha aprobado ninguna asignatura evidentemente no tiene interés y el programa no puede pagar a una persona que no trabaja, que no realiza un esfuerzo intelectual. ¿Qué ocurre? Que el acceso a la cultura es libre, pero, ojo, él se tendrá que pagar ese acceso a la cultura porque ya se le ha dado una oportunidad ya más amplia.

Entonces me parece justo... ¿O sea que son tres convocatorias? No, en realidad serían tres años. Y entonces el que no apruebe nada, el que tenga un mal expediente, se le dirá, usted puede continuar en la ULED, pero desde luego pagándose usted su matrícula y sus libros. Lo que sí vamos a hacer, eso se me ha olvidado antes, es que aquellas personas que posean los tres cursos de GUP o el COU, pero que no tengan selectividad, no van a hacer el test de prescripción, se les va a matricular directamente ya en acceso, porque creo que... Pero, ojo, tendrán que demostrar que tienen aprobados esos tres cursos o el COU documentalmente, que aún no vale que digan, no mire usted, yo quise, no, no.

Tienen que presentar esos documentos, un libro de escolaridad o un certificado de instituto... Que a veces suele haber problemas con... Hombre, claro que suele haber. Entonces, la persona que lo tenga, desde luego, tiene acceso directo sin necesidad de hacer el test de prescripción. Pero, ojo, tiene que demostrar que está en posesión de esos cursos aprobados.

Muchas gracias, Alfonso. Y ahora ya os dejamos con el curso de acceso.